

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUÍMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Casa Matriz:

Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102 Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600

sac.chile@ecolab.com

Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado Lampa, Región Metropolitana

Sucursales:

Antofagasta Hualpén

Bodega

CENTRAL DE RESTAURANTES - ARAMARK LTDA

Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525 Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés

Fono: 248 4000

Osorno Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

: Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO

ELECTRONICA

Nº 777390

NOMBRE R.U.T.

76.178.360-2

GIRO

SERVICIOS

DIRECCION :

GENERAL BARI 125

COMUNA: CIUDAD : **PROVIDENCIA** SANTIAGO

FONO

COD. CLIENTE 81458

FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR	
10/09/2025	08/09/2025	4367196	SN271815	614	6069	BRINEZ VERA ADRIANA	

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
394233	LLAVE PRELAVADO NORMAL	C14	CU	1	13,048.00			13.048
						1		
	P.		-		283		(4.)	
BLTS:	G 1 TOTAL KG./L.					SUB TO	OTAL NETO	

MONTO NETO:

% DSCTO: % MONTO DESCTO .:

: GENERAL BARI 125

DESPACHO A COMUNA :

PROVIDENCIA

TIPO DESP. OBS / DESP

: DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR : BOD CLINICA INTEGRAL AVANSALUD RETAIL

CONTRATO MADRE 1175

POR CAMBIO DE LLAVE MAQUINA LAVAVAJILLA H-66*

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: XR 7812

: PAMELA ARENAS ENTREGAR A

CIUDAD

: SANTIAGO

TIPO TRASLADO:

13.048 IVA 19 %:

RECINTO:	FECHA: 12-(57-75)
NOMBRE: Plana Carring, RUT: 26220	ASFIRMA: MA
EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DIS	SPUESTO EN LA LETRA BI DEL ARTÍCULO 4º N

2.479 MONTO TOTAL:

EL ACUSE DE RECIBIO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° N LA LETRA C, DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 19.883, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERÍA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDOS(S) ART. 180 INCISO 2 CÓDIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA. EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY DEDALITE ESTURI AD

EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENGIMIENTO DEVENGARA EL INTERES MAXIMO CONVENCIONAL QUE LA LET PERMITE ESTIPULAR AUTORIZO A ECOLAB SPA PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS

O/C

Nombre Cliente: BOD CLINICA INTEGRAL AVANSALUD RETAIL.

15.527